

Acta de Asamblea Ordinaria No. 12

- - - En Cruillas, Estado de Tamaulipas, siendo las 12:30, doce horas con treinta minutos, del día de hoy 28-veintiocho días del mes de marzo del año 2014, hora y fecha designada para que tenga verificativo la octava sesión Ordinaria, se procedió a la Instalación solemne y públicamente del R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, en el ejercicio 2013-2016, como lo refiere el artículo 42, 43, 44, 46, 49, del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas, mismo que se celebró en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, sito en Calle Alberto Carrera Torres s/n, Esquina Con Puebla, C.P. 87640, Cruillas, Tamaulipas, los miembros que integran el Republicano Ayuntamiento Municipal, legal, solemne y públicamente instalado el día de hoy veintinueve de Abril del año dos mil catorce (2014), y reunidos todos los miembros que integramos el R. Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, en el ejercicio de 2013-2016, los CC. JUAN MANUEL VELA RIVAS.-PRESIDENTE MUNICIPAL.- FRANCISCO JAVIER REYES AGUILAR.- SINDICO. C. JUAN DE LA FUENTE NARVAEZ.- PRIMER REGIDOR. C. MA. DE LOS ANGELES FUENTE CERDA.- SEGUNDO REGIDOR. C. SAN JUANA FLORES RODRIGUEZ.- TERCER REGIDOR. C. RAUL RENE MEDINA MEDINA.- CUARTO REGIDOR. C. SEBASTIAN BERLANGA GARCIA. QUINTO REGIDOR. C. MA. DE JESUS LOPEZ MALIBRAN.- SEXTO REGIDOR.- y Asistido por la LIC. YANDI AMILBIA DE LA GARZA AGUIRRE, SECRETRIA DEL AYUNTAMIENTO, Con la finalidad de realizar la onceava Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

--- Acto seguido el Presidente Municipal Juan Manuel Vela Rivas, propone el siguiente orden del día. Lo cual se procedió a la instalación de la misma, conformé al Orden del Día.-----

----1.- Lista de Asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión y aprobación del acta anterior.-----

-----2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----

-----3.- El Presidente Municipal Juan Manuel Vela Rivas, manifiesta en uso de sus facultades y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción XI, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, propone y somete a consideración la aprobación que se autorizan los pagos efectuados por la tesorería municipal de los fondos de gasto corriente, fortamun, fismun, hidrocarburos, fiscalización, nueve onceavos y predial de los meses de enero a marzo del 2014. -----

----- 4.- El Presidente Municipal Juan Manuel Vela Rivas, manifiesta en uso de sus facultades y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción XI, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en que se autorizan las ampliaciones y transferencias realizadas en el primer trimestre 2014 enero a

marzo. Con el Programa de Fortalecimiento Municipal de Presupuesto de Egresos para el ejercicio del 2014.-----

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2014

PARTIDA	CONCEPTO	ANUAL
8270-04-3111-1	ALUMBRADO PUBLICO	600,000.00
8270-06-6000	INVERSION PUBLICA	444,388.00
TOTAL PRESUPUESTO		1,046,388.00

---- 5.- El Presidente Municipal, propone se le autorice a la comapa de cruillas, tam. una partida hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) y sujeto a la disponibilidad presupuestal del Ayuntamiento a fin de que cubra necesidades como, sueldos, honorarios profesionales y demás servicios que necesite.-----

-----6.- El Presidente Municipal, propone solicitar pintura para las casas de la Plaza Principal del programa ITAVU.-----

---7.- El Presidente Municipal, propone se que se haga la solicitud de Empleo temporal programa Protege de Gobierno.-----

--- 8.- El Presidente Municipal, Propone tramitar el permiso de semarnat para una pedrera el uso de suelo agregados en la producción la cual se encontrara en el Rancho de don Fermín Municipio de Cruillas y así mismo generara empleo al municipio.-----

----9.- El Presidente Municipal, propone la compra de un reloj para la Iglesia y se colocara el reloj antiguo de la Iglesia en la Presidencia Municipal siendo el costo de compra de reloj de \$ 54,000.00 (cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).-----

---A continuación se procedió al desahogo de los puntos del orden del día.-----

-Primero:- En el desahogo del primer punto del orden del día, por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional Juan Manuel Vela Rivas, pide a la Ciudadana Lic. Yandi Amilbia De La Garza Aguirre, como Secretaria del R. Ayuntamiento, que proceda a pasar lista de asistencia manifestando que se encuentran presentes todos los integrantes del Cabildo, de lo cual se desprende que existe quórum legal y los acuerdos que se tomen tendrán validez plena.-----

-----Segundo:- Para el desahogo del Segundo punto del Orden del día, Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, la Secretaria del Ayuntamiento, da lectura al orden del día. No habiendo comentarios al respecto se toma el siguiente: -----

-----Acuerdo número uno de la presente sesión, por unanimidad de votos se aprueba el orden del día para la presente sesión, en los términos expresados anteriormente.-----

----Tercero.- El Presidente Municipal Juan Manuel Vela Rivas, manifiesta en uso de

sus facultades y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción XI, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, propone y somete a consideración la aprobación que se autorizan los pagos efectuados por la tesorería municipal de los Fondos de Gasto Corriente, Fortamun, Fismun, Hidrocarburos, Fiscalización, Nueve Onceavos y Predial de los meses de Enero a Marzo del 2014. -----

-----Acuerdo número dos de la presente sesión, por unanimidad de votos se aprueba el tercer punto de la presente sesión, que consiste en , propone y somete a consideración la aprobación que se autorizan los pagos efectuados por la tesorería municipal de los Fondos de Gasto Corriente, Fortamun, Fismun, Hidrocarburos, Fiscalización, Nueve Onceavos y Predial de los meses de Enero a Marzo del 2014, en los términos expresados anteriormente. -----

-----4.- El Presidente Municipal Juan Manuel Vela Rivas, manifiesta en uso de sus facultades y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción XI, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se autorizan las ampliaciones y transferencias realizadas en el primer trimestre 2014 enero a marzo. -----

----- Acuerdo número tres de la presente sesión, por unanimidad de votos se aprueba el cuarto punto de la presente sesión, que consiste en las ampliaciones y transferencias realizadas en el primer trimestre 2014 enero a marzo que consiste en - **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2014

PARTIDA	CONCEPTO	ANUAL
8270-04-3111-1	ALUMBRADO PUBLICO	600,000.00
8270-06-6000	INVERSION PUBLICA	444,388.00
TOTAL PRESUPUESTO		1,046,388.00

----- 5.- El Presidente Municipal, propone se le autorice a la Comapa de Cruillas, Tam. una partida hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) y sujeto a la disponibilidad presupuestal del Ayuntamiento a fin de que cubra necesidades como, sueldos, honorarios profesionales y demás servicios que necesite.-----

----- Acuerdo número cuatro de la presente sesión, por unanimidad de votos se aprueba el quinto punto de la presente sesión, que consiste que se le autorice a la Comapa de Cruillas, Tam. una partida de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) y sujeto a la disponibilidad presupuestal del Ayuntamiento a fin de que cubra necesidades como, sueldos, honorarios profesionales y demás servicios que necesiten. -----

-----6.- El Presidente Municipal, propone solicitar pintura para las casas de la Plaza Principal del programa ITAVU.-----

----- Acuerdo número quinto de la presente sesión, por unanimidad de votos se aprueba el sexto punto de la presente sesión, que consiste en que se solicite pintura para pintar las casas de la Plaza Principal de esta Comunidad-----

---7.- El Presidente Municipal, propone se que se haga la solicitud de Empleo temporal programa Protege de Gobierno.-----

---- Acuerdo número sexto de la presente sesión, por unanimidad de votos se aprueba el séptimo punto de la presente sesión, que consiste en se haga la solicitud de empleo temporal que otorga el Gobierno.-----

--- 8.- El Presidente Municipal, Propone tramitar el permiso de Semarnat para una pedrera el uso de suelo agregados en la producción la cual se encontrara en el Rancho de don Fermín Municipio de Cruillas y así mismo generara empleo al municipio.-----

----- Acuerdo número octavo de la presente sesión, por unanimidad de votos se aprueba el noveno punto de la presente sesión, que consiste en tramitar el permiso de Semarnat para una pedrera el uso de suelo agregados en la producción la cual se encontrara en el Rancho de don Fermín Municipio de Cruillas y así mismo generara empleo al municipio.-----

---10.- El Presidente Municipal, propone la compra de un reloj para la Iglesia y se colocara el reloj antiguo de la Iglesia en la Presidencia Municipal siendo el costo de compra de reloj de \$ 54,000.00 (cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).-----

---- Acuerdo número noveno de la presente sesión, por unanimidad de votos se aprueba el decimo punto de la presente sesión, que consiste en la compra de un reloj para la Iglesia y se colocara el reloj antiguo de la Iglesia en la Presidencia Municipal siendo el costo de compra de reloj de \$ 54,000.00 (cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).-----

---Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente Municipal de Cruillas, Tamaulipas, Juan Manuel Vela Rivas.- da por cerrada la presente sesión, Siendo las (13:30)-trece horas con treinta minutos del día (29)-veintinueve de marzo del año en que se actúa, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido.

Firmando al calce de la misa para todos los efectos legales conducentes.

C. JUAN MANUEL VELA RIVAS. Presidente Municipal de Cruillas, Tam. 2013-2016

C. FRANCISCO JAVIER REYES AGUILAR.- SINDICO.

C. JUAN DE LA FUENTE NARVAEZ.- PRIMER REGIDOR.

C. SAN JUANA FLORES RODRIGUEZ.- SEGUNDO REGIDOR.

C. RAUL RENE MEDINA MEDINA.- TERCER REGIDOR.

C. MARIA DE LOS ANGELES FUENTES CERDA.- CUARTO REGIDOR.

C. SEBASTIAN BERLANGA GARCIA. QUINTO REGIDOR.

C. MA. DE JESUS LOPEZ MALIBRAN.- SEXTO REGIDOR

LIC. YANDI AMILBIA DE LA GARZA AGUIRRE.- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

TESTADO: Por un error involuntario se asentó en el punto 4 (cuatro), el cuadro de Fortalecimiento Municipal siendo que no pertenece a este punto por lo cual lo dejamos sin efecto en este acto. Villa de Cruillas, Tamaulipas a 21 de agosto del 2014.

Lic. Yandi A. de la Garza Aguirre
Secretario del Ayuntamiento

C. Juan Manuel Vela Rivas
Presidente Municipal